

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DESCOLMATACIÓN Y ENCAUSAMIENTO DEL TRAMO CARASH (RÍO CARASH) EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0148-2024-MDSM/CS-1

En el Distrito de San Marcos, a los 16 días del mes de mayo del año 2024, en las instalaciones de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, sito en Jr. Progreso N° 332, Distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash, a las 09.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04-DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN 148-2024-MDSM/GM de fecha 25 de abril del 2024, encargado de la preparación conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°148 -2024-MDSM/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DESCOLMATACIÓN Y ENCAUSAMIENTO DEL TRAMO CARASH (RÍO CARASH) EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH, a fin de efectuar la apertura de ofertas electrónica, admisión, evaluación de ofertas presentadas y calificación de oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros.

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	ING. SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA	Dependencia	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.
Primer miembro	ING. ELADIO YONNY ROMANI MAUTINO	Dependencia	SUB GERENTE DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
Segundo miembro	Ing. HERI ROQUE VILLON	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10024230843	MUÑOZ QUISPE JORGE EMILIO	08/05/2024	Válido
2	10157613371	CASTILLO MANRIQUE MIRKO SANTIAGO	14/05/2024	Válido
3	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	07/05/2024	Válido
4	10701775037	BILLOTA VEGA VANNESSA LUCILA	14/05/2024	Válido
5	20531065019	PALMA INGENIERIA-CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	13/05/2024	Válido
6	20531081481	INVERSIONES FIPO S.A.C.	09/05/2024	Válido
7	20533793623	CORPORACION J&RS E.I.R.L.	07/05/2024	Válido
8	20571268508	ECOMPECC ASOCIADOS S.R.L.	09/05/2024	Válido
9	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	14/05/2024	Válido
10	20603392036	CONSTRUCTORA TEQUILA E.I.R.L.	14/05/2024	Válido
11	20603473940	CONS & CONS S.A.C.	09/05/2024	Válido
12	20606146087	CORPORACION EL ANDE E.I.R.L.	08/05/2024	Válido
13	20606492678	EVINET E.I.R.L.	07/05/2024	Válido
14	20606668997	CONSTRUCTORA CASPER E.I.R.L.	14/05/2024	Válido
15	20607728420	SERVICIOS GENERALES QUERCOS E.I.R.L.	08/05/2024	Válido
16	20610569588	INVERSIONES ISSATEL S.A.C	13/05/2024	Válido
17	20611854316	HERMANOS R & W PAUCAR S.A.C.	13/05/2024	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO
1	20533793623	CORPORACION J&RS E.I.R.L.	15/05/2024	13:34:49	Enviado	Valido
2	20606146087	CORPORACION EL ANDE E.I.R.L.	15/05/2024	22:42:50	Enviado	Valido
3	20531081481	INVERSIONES FIPO S.A.C.	---	---	Borrador no enviado	Valido
4	20531065019	CONSORCIO AMG CARASH	---	---	Borrador no enviado	Valido
5	20611854316	CONSORCIO PARABELLUM	---	---	Borrador no enviado	Valido
6	20610569588	CONSORCIO KRIMA	15/05/2024	20:30:16	Enviado	Valido
7	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	15/05/2024	23:05:05	Enviado	Valido
8	10701775037	BILLOTA VEGA VANNESSA LUCILA	15/05/2024	22:50:23	Enviado	Valido

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CORPORACION J&RS E.I.R.L.	CORPORACION EL ANDE E.I.R.L.	INVERSIONES FIPO S.A.C.	CONSORCIO AMG CARASH	CONSORCIO PARABELLUM	CONSORCIO KRIMA	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	BILLOTA VEGA VANNESSA LUCILA
a.1)	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	No corresponde	No corresponde
a.7)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO	RECHAZADO (NOTA 01)	ADMITIDO	RECHAZADO (NOTA 01)	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

NOTA 01

EL POSTOR INVERSIONES FIPO S.A.C PRESENTO UNA OFERTA INDIVIDUAL Y CONFORMO EL CONSORCIO PARABELLUM AL MISMO TIEMPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, POR ESTE MOTIVO NO SE ADMITE LAS OFERTAS DEL CONSORCIO PARABELLU Y DE INVERSIONES FIPO S.A.C, TAL COMO LO ESTABLECE LAS BASES INTEGRADAS EN LA NOTA DE LA PAGINA 5 DEL CAPITULO I -ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias



Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

Culminada la admisión según lo requerido en el numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV. FACTORES DE EVALUACION. Del postor que pasan la CALIFICACION

Nº	POSTORES	OFERTA ECONÓMICA	PRECIO - PUNTOS	BONIFICACIÓN DEL 5 % REMYPE	BONIFICACION COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACION J&RS E.I.R.L.	105,000.00	98.10		0.00	98.10
2	CORPORACION EL ANDE E.I.R.L.	108,000.00	95.40	4.77	9.54	109.71
3	CONSORCIO AMG CARASH	108,000.00	95.40	0.00	0.00	95.40
4	CONSORCIO KRIMA	113,000.00	91.20	4.56	9.12	104.88
5	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	120,000.00	85.80	4.29	8.58	98.67
6	BILLOTA VEGA VANNESSA LUCILA	103,000.00	100.00	5.00	10.00	115.00

ORDEN DE PRELACIÓN

POSTOREES	ORDEN DE PRELACIÓN
BILLOTA VEGA VANNESSA LUCILA	1
CORPORACION EL ANDE E.I.R.L.	2
CONSORCIO KRIMA	3
SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	4
CORPORACION J&RS E.I.R.L.	5
CONSORCIO AMG CARASH	6

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION Y EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
1.	CORPORACION J&RS E.I.R.L.	NO CUMPLE (NOTA 2)	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
2	CORPORACION EL ANDE E.I.R.L.	NO CUMPLE (NOTA 3)	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO
3	CONSORCIO AMG CARASH	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (NOTA 4)	DESCALIFICADO
4	CONSORCIO KRIMA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (NOTA 5)	DESCALIFICADO
5	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	NO CUMPLE (NOTA 6)	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO
6	BILLOTA VEGA VANNESSA LUCILA	CUMPLE	NO CUMPLE (NOTA 7)	CUMPLE	DESCALIFICADO



NOTA 2

EL POSTOR CORPORACION EL ANDE E.I.R.L. PRESENTO EN EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO UN COMPROMISO DE ALQUILER DE UNA EXCAVADORA MARCA HYUNDAI MODELO ROBOX250LC-7 con CH Y C INVERSIONES AMERICANAS E.I.R.L., VERIFICANDO LA FICHA TECNICA DE ESA MAQUINA SE PUEDE CONSTATAR QUE LA POTENCIA NETA ES DE 163 HP, COMO SE PUEDE VERIFICAR EN EL RECORTE SIGUIENTE

Engine	
Aspiration	Turbocharged
Displacement	359 cu in (5,883 cu cm)
Engine Model	B5.9-C
Gross Power	173 hp (129 kw)
Max Torque	522 lbs ft (708 nm)
Net Power	163 hp (122 kw)
Power Measured @	2000 rpm
Torque Measured @	1500 rpm

NOTA 03

EL POSTOR CORPORACION EL ANDE E.I.R.L. PRESENTO EN EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO UN COMPROMISO DE Alquiler DE UNA EXCAVADORA MARCA CAT MODELO 320 D2L con DESARROLLO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. VERIFICANDO LA FICHA TECNICA DE ESA MAQUINA SE PUEDE CONSTATAR QUE LA POTENCIA NETA ES DE 142 HP, COMO SE PUEDE VERIFICAR EN EL RECORTE SIGUIENTE

Recorte de la propuesta del postor

SEGUNDA: OBJETO DE CONTRATO
 EL PROPIETARIO por el presente documento se compromete alquilar la maquinaria pesada a favor de EL CONTRATANTE, para que realice trabajos que tiene por objeto la contratación del: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DESCOLMATAACION Y ENCAUZAMIENTO DEL TRAMO CARASH (RIO CARASH) EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI, ANCASH" en la modalidad MAQUINA SECA el siguiente equipo.

ITEM	DESCRIPCION
01	EXCAVADORA S/ORUGAS. MARCA CAT MODELO 320 D2L

(*) Incluye IGV
 (*) Incluye operador
 (*) El tiempo es por el que dure la obra y/o el servicio.

EL ANDE
CORPORACION S.R.L.
JEAN LUIS GONZALEZ ORTIZ
TITULARY GERENTE

EL PROPIETARIO

EL ANDE
CORPORACION S.R.L.
JEAN LUIS GONZALEZ ORTIZ
TITULARY GERENTE

Recorte de la ficha técnica de la excavadora



Especificaciones de la Excavadora Hidráulica 320D2/D2 L

Motor

Modelo de motor	C7.1 Cat	
Potencia del motor ISO 14306	112.5 kW	151 hp
Potencia neta SAE J1349	106 kW	142 hp
Rpm de motor		
Operación	1700 rpm	
Desplazamiento	1.800 rpm	
Calibre	105 mm	4.13"
Carrera	135 mm	5.31"
Cilindrada	7.01 mm	428 pulg

- La 320D2/D2 L cumple con las normas de emisiones equivalentes a Tier 2 y Stage II.
- La potencia neta anunciada es la potencia disponible al volante cuando el motor está equipado con ventilador, filtro de aire, silenciador y alternador.
- La capacidad de altitud (sin asistencia) de la 320D2/D2 L es de hasta 4 000 m.

Tracción

Rendimiento máximo en pendiente	35% 70%	
Velocidad máxima de desplazamiento, alta	5.4 km/h	3.4 mph
Tracción máxima en la barra de tiro	205 kN	46,086 lb

Sistema hidráulico

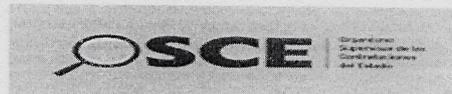
Sistema principal: flujo máximo (total)	404 L/min	106.7 gal. E.U.U./min
Presión máxima: equipo	35 MPa	5,076 lb/pulg ²
Presión máxima: desplazamiento	35 MPa	5,076 lb/pulg ²
Presión máxima: giro	25 MPa	3,626 lb/pulg ²
Sistema piloto: flujo máximo (total)	32.4 L/min	8.6 gal. E.U.U./min
Sistema piloto: presión máxima	3,900 kPa	566 lb/pulg ²
Cilindro de la pluma: calibre	120 mm	4.7"
Cilindro de la pluma: carrera	1,260 mm	49.6"

LA POTENCIA DE LA EXCAVADORA NO ESTA DENTRO DEL RANGO 170-250 HP, COMO SE SOLICITA. POR ESTOS MOTIVOS NO ES ADMITIDO

NOTA 4

EL CONSORCIO AMG CARASH EN EL CONTRATO DE CONSORCIO DE LA EXPERIENCIA DEL CONTRATO N° 147-2015-MINAGRI-PSI NO CONSIGNAN EL PORCENTAJE DE OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO PALMA INGENIERIA-CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., CONTRAVINIENDO LA DIRECTIVA N° 016-2012-OSCE/CD, POR LO TANTO, NO SE PUEDE DETERMINAR QUE PORCENTAJE DE EXPERIENCIA APORTA AL CONSORCIO AMG CRASH.

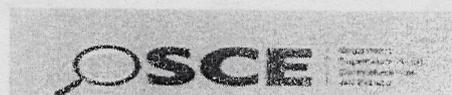
- e) El porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes:
Los consorciados deben valorizar sus obligaciones, estén o no referidas directamente al objeto de la contratación. Como consecuencia de ello, indicarán el porcentaje que representa dicha valorización respecto del monto de la propuesta económica. Dicho porcentaje debe ser expresado en número entero, sin decimales.



NOTA 5

EL CONSORCIO KRIMA EN EL CONTRATO DE CONSORCIO DEL CONSORCIO MARCA-I, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE EJECUCION DE SERVICIO N° 001-2015-MDM/A, NO CONSIGNAN EL PORCENTAJE DE OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO PALMA INGENIERIA-CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., CONTRAVINIENDO LA DIRECTIVA N° 016-2012-OSCE/CD, POR LO TANTO, NO SE PUEDE DETERMINAR QUE PORCENTAJE DE EXPERIENCIA APORTA AL CONSORCIO KRIMA

- e) El porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes:
Los consorciados deben valorizar sus obligaciones, estén o no referidas directamente al objeto de la contratación. Como consecuencia de ello, indicarán el porcentaje que representa dicha valorización respecto del monto de la propuesta económica. Dicho porcentaje debe ser expresado en número entero, sin decimales.



POR TODO LO INDICADO SE DESCALIFICA AL CONSORCIO KRIMA



NOTA 6

EL POSTOR SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C. PARA EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO UN COMPROMISO DE ALQUILER CON LA EMPRESA GRUPO PALACIOS INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C. POR UNA EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE "170-250HP" SIN ADJUNTAR EL COMPROBANTE DE PAGO U OTRO DOCUMENTO QUE DEMUESTRE DE QUE POTENCIA O SI ESTA DENTRO DEL RANGO DE POTENCIA (HP) SOLICITADO, ES DECIR NO SE PUEDE DETERMINAR EL HP DE LA MAQUINA OFERTADA. POR ESTA RAZON SE DESCALIFICA AL POSTOR SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.

NOTA 7

LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL CLAVE PRESENTA UN CERTIFICADO DE TRABAJO COMO INGENIERO SUPERVISOR DE LA OBRA: DEFENSA RIBEREÑA PARA EL RIO CHICAMA, TRAMO PUENTE MORENO-PAMPAS DE JAGUEY (MARGEN IZQUIERDO) SIENDO QUE LA CONSTRUCCION DE UNA DEFENSA RIBEREÑA NO ES SIMILAR A DESCOLMATACION, LIMPIEZA, ENCUASE, REMOCION, ELIMINACION EN ACTIVIDADES IGUALES O SIMILARES A LA CONVOCATORIA, COMO SE REQUIERE EN LAS BASES INTEGRADAS. POSTOR BILLOTA VEGA VANNESSA LUCILA ES DESCALIFICADO

DECLARATORIA DE DESIERTO

ACUERDO ADOPTADO:

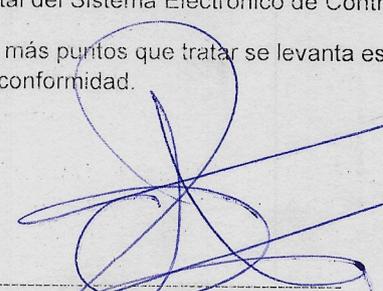
Seguidamente, el comité de selección por UNANIMIDAD acuerda lo siguiente:

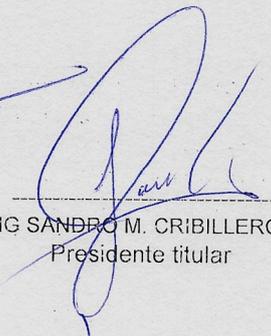
PRIMERO:

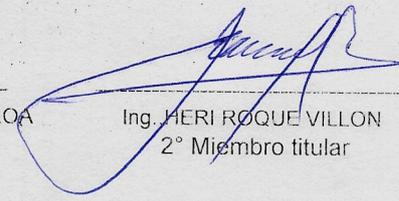
DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°148 -2024-MDSM/CS-1** cuyo objeto de convocatoria es **EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DESCOLMATACIÓN Y ENCAUSAMIENTO DEL TRAMO CARASH (RÍO CARASH) EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH**, Según el Artículo 65. Declaración de desierto numeral 65.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...)*, en aplicación al artículo mencionado, al no quedar ninguna oferta.

SEGUNDO: se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo las 15:30 horas del mismo día, firmando los presente en señal de conformidad.


Ing. ELADIO YONNY ROMANI MAUTINO
1° Miembro titular


ING SANDRO M. CRIBILLERO FIGUEROA
Presidente titular


Ing. HERI ROQUE VILLON
2° Miembro titular